





Orden de compra:	CE-20190001571221	Fecha de emisión:	16-11-2019	Fecha de aceptación:	17-11-2019
Estado de la orden:	Revisada				
Nombre comercial:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MAKI YALKA MEJORES MANOS "ASOPROTEKMAVA"	RUC:	1501714925001		
Nombre del representante legal:	SHIGLANGO VARGAS CRISTINA ROSARIO				
Correo electrónico del representante legal:	asovalka@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asovalka@gmail.com		
Teléfono:	0983257697				
Tipo de cuenta:	Ahorros de cuenta:	Número de cuenta:	17030103381	Código de la Entidad Financiera:	244064
				Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEOLUNA EMPRESA DE PASTAZA LTDA
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 - ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	0623886154
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	wilma.chuquimarc@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Correo electrónico:	wilmaslizbeth@gmail.com		
Dirección Entidad:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio: DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	0623886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderías:	08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercaderías:	RUBEN AGUINDA			
Dirección de entrega:	SIMON BOLIVAR S N Y JUAN MONTALVO, DIRECCION DISTRITAL TENA, DIRECCION				
Observación:	adquisición de Vestuario-Lencería Prendas de Protección CERA 2019, que serán utilizados en las actividades diarias del CERA Mision Tena				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionado con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá verificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deductivo del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra esta sometida a todas las obligaciones contractadas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SEROP, contrato que forma parte de la presente orden de compra.

La entidad contratante garantiza que toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES
 Persona que autoriza: ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ FUERTES
 Nombre: ROBERTO BOLLIVAR LOPEZ FUERTES

CPIC	Descripción	Cant.	V. unitario	Desuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881230011	MANDIL DE TERAPODO	8	101.000	0.0000	81.2800	12.0000	91.2720	0601028
	RECIORONDI PRODU (1) No. Vialca							528002
	TALLA 34 36 38 40 42 44							
	PI ROSMARI MINIMO No. Aplics							
	ASITRIDIMIES No. Aplics							
	PAKOTI S/ JORDADORS ESTAYAMPIDORS COMFLAMPISURS							
	TEXTILES No. Aplics							
	CINCA QUINTEVA (10) No. Aplics							

El presente presupuesto es una estimación de los valores que se aplicarán en el momento de la adjudicación de la orden de compra. La entidad contratante se reserva el derecho de modificar los valores de los ítems de la orden de compra, de acuerdo a las condiciones de la orden de compra, sin que esto implique un aumento o disminución de los valores de los ítems de la orden de compra. Los cambios de precios serán comunicados a la entidad contratante por escrito, antes de la fecha de inicio de la ejecución de la orden de compra. La entidad contratante deberá aceptar los cambios de precios de la orden de compra antes de la fecha de inicio de la ejecución de la orden de compra. Si la entidad contratante no acepta los cambios de precios, la orden de compra quedará sin efecto. La entidad contratante deberá aceptar los cambios de precios de la orden de compra antes de la fecha de inicio de la ejecución de la orden de compra. Si la entidad contratante no acepta los cambios de precios, la orden de compra quedará sin efecto.

